

**RESOLUCIÓN N° 050
21 DE AGOSTO DE 2017**

“Por la cual se avala la Selección Bogotá de Carreras que representara a la capital del país en el Campeonato Nacional Interligas de patinaje de Carreras, en las Categorías Prejuvenil, Juvenil y Mayores, en la rama masculina y femenina a realizarse en la ciudad de Cartagena del 8 al 15 de Octubre de 2017”

La Gerente y la Comisión Técnica Distrital de Carreras de la Liga de Patinaje de Bogotá D. C.; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Liga de Patinaje de Bogotá, reglamentar la escogencia de las Selecciones Bogotá según lo dispuesto en el artículo 46 parágrafo “S” de los estatutos de la Liga de Patinaje de Bogotá.

Que una vez reunidos La Gerente de la Liga de Patinaje de Bogotá, La Comisión Técnica Distrital, El Cuerpo Técnico Distrital y el Cuerpo Metodológico del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte I.D.R.D., se estudió y evaluó la modalidad de carreras y su participación en el Campeonato Nacional Interligas 2017 y se determinaron la asignación de cupos de deportistas y la metodología para su escogencia mediante un Campeonato Distrital Selectivo.

Que una vez cumplido el Campeonato Distrital Selectivo, llevado a cabo los días 17 y 18 de Agosto en las instalaciones del Parque Recreo Deportivo el Salitre, según los parámetros estipulados en la resolución 048 del 3 de Agosto de 2017 de la Liga de Patinaje de Bogotá.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD

RESUELVE:

ARTICULO 1° - AVALAR. Como en efecto se hace, a los deportistas por categoría y rama que hacen parte de la Selección Bogotá de Patinaje en la modalidad de Carreras 2017:

Parágrafo 1° - El listado de deportistas avalados para conformar la selección Bogotá de Patinaje de Carreras 2017 es el siguiente:

PREJUVENIL DAMAS			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	CLUB
1	YURANI VALENTINA PAEZ	VELOCIDAD	PATIN 2000
2	MARIA PAULA MARTIN C.	FONDO	AVIVAS
3	DIANA VALERIA BONILLA	FONDO	AVIVAS
4	SOFIA V. GRANADA	FONDO	TEQUENDAMA

PREJUVENIL VARONES			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	CLUB
5	JUAN ESTEBAN BECERRA	VELOCIDAD	AVIVAS
6	JUAN CAMILO GARCIA	FONDO	BOGOTA ELITE DC
7	MIGUEL R. FONSECA V.	FONDO	COBOS DC
8	JEISON CAMILO MENDEZ	FONDO	NAVAJOS

JUVENIL DAMAS			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	CLUB
9	GABRIELA ISABEL RUEDA	VELOCIDAD	TEQUENDAMA AC
10	MARIA A. SANCHEZ S.	VELOCIDAD	AVIVAS
11	VALENTINA MORENO P.	FONDO	TEQUENDAMA AC
12	NATHALIA BERMUDEZ P.	FONDO	BOGOTA ELITE
13	MARIA FERNANDA USME	FONDO	TEQUENDAMA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD

JUVENIL VARONES			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	CLUB
14	ANDRES FELIPE BELLO	VELOCIDAD	BOGOTA ELITE DC
15	SANTIAGO ORTEGON A.	VELOCIDAD	METROPOLITANO
16	JORGE LUIS ESCOBAR	FONDO	COBOS DC
17	JEAN S. CAMACHO C.	FONDO	TEQUENDAMA AC
18	DAVID SANTIAGO TAPIAS	FONDO	BOGOTA ELITE

MAYORES DAMAS			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	CLUB
19	MARIA CAMILA RIVERA	VELOCIDAD	BOGOTA ELITE DC
20	HILEIN VALENTINA RICO	VELOCIDAD	TEQUENDAMA AC
21	KAREN D. BERMUDEZ	FONDO	BOGOTA ELITE
22	MARIA F. BARROS G.	FONDO	BOGOTA ELITE
23	BRENDA J. BUSTOS	FONDO	BOGOTA ELITE DC

MAYORES VARONES			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	CLUB
24	JOSE NICOLAS MEJIA	VELOCIDAD	ROXA
25	DUVAN CAMILO DELGADO	VELOCIDAD	SALUD CLUB
26	MATEO RICO GARCIA	FONDO	BOGOTA ELITE DC
27	DAVID FELIPE MUNEVAR	FONDO	AVIVAS
28	ANDRES FELIPE GOMEZ	FONDO	AVIVAS

Parágrafo 2° - Que teniendo en cuenta que según lo manifestado por el cuerpo de metodólogos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte sobre la posibilidad de la inclusión de dos cupos más en la Selección Bogotá y que de acuerdo a lo establecido en reunión del Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Bogotá, Comisión Técnica Distrital y Cuerpo de Entrenadores de la Selección Bogotá realizada el día 27 de Julio de 2017, y como se informó a los Deportistas y Entrenadores en el congresillo técnico del Campeonato Selectivo Distrital realizado el día 15 de Agosto en las instalaciones del PRD, estos cupos serían otorgados a los deportistas de las categorías mayores damas (fondo) y mayores varones (fondo) que ocupen los siguientes puestos en el Selectivo Distrital:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD



- 3er puesto en la categoría Mayores Damas modalidad fondo
- 4to puesto en la categoría mayores Varones modalidad fondo

En concordancia a lo anterior, si dichos cupos son aprobados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte serán asignados a los siguientes deportistas:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	CLUB
29	LAURA C. BAUTISTA P.	MAYORES DAMAS FONDO	TEQUENDAMA
30	CAMILO E. ORJUELA Z.	MAYORES VARONES FONDO	TEQUENDAMA

Quienes ocuparon en el Campeonato Selectivo Distrital, las posiciones relacionadas anteriormente.

Parágrafo 3° - El Cuerpo Técnico Oficial de la Selección Bogotá de Patinaje 2017, estará conformado por los miembros de la Dirección Técnica Distrital de Carreras, los entrenadores **Alexandra Vivas Rodriguez, Anwar Francisco Cárdenas Rozo y Juan Carlos Baena Guzmán.**

Parágrafo 4° - El Delegado Oficial para la Selección Bogotá de Patinaje 2017 será el señor **Joham Alexander Castellanos Muñoz**, miembro de la Comisión Técnica Distrital.

ARTICULO 2° - CONCENTRACION. Todos los deportistas de la Selección Bogotá más los deportistas opcionados a integrar la selección relacionados en el **parágrafo 2 del artículo 1** de la presente resolución, deberán presentarse el día **22 de Agosto de 2017** en las instalaciones del Parque Recreo Deportivo El Salitre a las **6:00 pm** a la reunión preparatoria donde se dará inicio la concentración a cargo del Cuerpo Técnico.

Parágrafo 1° - Este proceso quedará a disposición del Cuerpo Técnico Distrital para efectos deportivos y disciplinarios, bajo la supervisión de la Liga de Patinaje de Bogotá, en cabeza de su Gerente Emma Lucia Torres Muñoz y la Comisión Técnica Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD

ARTICULO 3° - Los deportistas de la Selección Bogotá más los dos deportistas opcionados a integrar la selección relacionados en el **parágrafo 2 del artículo 1** de la presente resolución, realizarán sus entrenamientos con el Cuerpo Técnico de la Selección Bogotá en los horarios asignados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para el grupo de alto rendimiento, **los demás deportistas que venían entrenando con el grupo de alto rendimiento deberán regresar a los entrenamientos con sus respectivos clubes y a sus horarios habituales, como se ha venido realizando en los años anteriores.**

ARTICULO 4° - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, será publicada en la página Web de la Liga y copia de ella será entregada al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.

Dada en Bogotá D. C., a los 21 días del mes de Agosto de 2017.

Comuníquese y cúmplase

EMMA LUCIA TORRES MUÑOZ
Gerente Liga de Patinaje de Bogotá

JAIRO ALONSO NAVAS
Presidente Comisión T. Distrital

ORIGINAL FIRMADO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD